

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2023 a través de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas otorgadas durante el cuarto trimestre de 2023, por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, al amparo de la siguiente normativa:

- Acuerdo de 7 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19.

Madrid, a 8 de enero de 2024.—La Secretaria General Técnica, P. D. (Resolución de 30 de junio de 2020, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio de 2020), el Director General de Promoción Económica e Industrial, Jaime Martínez Muñoz.

## REGISTRO DE SUBVENCIONES - INFORME BOCM \*

PERIODO DE CONCESIÓN 01-10-2023 al 31-12-2023

**Organismo:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
**Órgano gestor:** D104  
**Convocatoria:** APOYO ECONÓMICO A PYMES MADRILEÑAS AFECTADAS POR COVID-2019  
**Tipo de concesión:** Concesión directa  
**Tipo de procedimiento\*\*:** ACG (EXCEPCIONALES)  
**Finalidad:** Otras actuaciones de carácter económico

PROGRAMA	ECONÓMICA	BENEFICIARIO	SIGNO	IMPORTE CONCEDIDO EN EL PERIODO	IMPORTE ANUALIDADES FUTURAS	FECHA CONCESIÓN
463A	47300	B81904930 ZONAUTO SUR, S.L.	+	10.000,00		05-12-2023

(\*) Incluye los importes concedidos en este periodo y los ajustes de concesiones anteriores.

(\*\*) Artículo 4.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

(03/316/24)

